



Factura: 001-002-000001768

0000001



20151701009P00754



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

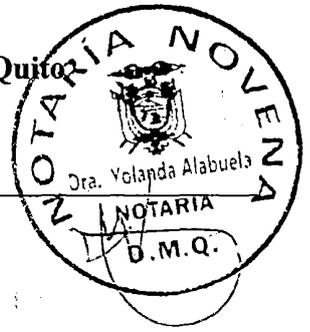
Escritura N°:	20151701009P00754						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSVISION S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792340535001		GERENTE GENERAL	EDUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	59000.00						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
Notaria



1	ESCRITURA No.	2015	17	01	09	P00754
---	---------------	------	----	----	----	--------

2
3
4
5
6
7
8 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

9 **QUE OTORGA:**

10 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISION S.A.**

11 **CAPITAL ANTERIOR: \$ 1.000,00**

12 **AUMENTO DE CAPITAL: \$ 59.000,00**

13 **CAPITAL ACTUAL: \$ 60.000,00**

14 **DI 3 COPIAS**

15 **S.G.**

16
17
18
19 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**,
21 ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**,
22 **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, comparece: el señor
23 **EDUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE**, casado, en su calidad de
24 Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE**
25 **TRANSPORTE PESADO TRANSVISION S.A.**, conforme consta del
26 nombramiento que en copia certificada se agrega a la presente. El
27 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado
28 en este Cantón, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe, quien me



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

Notaria

1 presenta su documento de identidad, el mismo que en fotocopia
2 debidamente certificada agrego como documento habilitante, y me solicita
3 eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a continuación
4 transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
5 cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de
6 estatutos, conforme a las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-**
7 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura
8 pública el señor EDUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE, por los
9 derechos que representa en calidad de Gerente General y como tal
10 Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
11 TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN, conforme se desprende del
12 nombramiento que se adjunta a la presente, y en cumplimiento de las
13 resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
14 compañía celebrada el diez de febrero de dos mil quince. COMPAÑÍA DE
15 TRANSPORTE PESADO TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN se
16 constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está
17 domiciliada en la ciudad de Quito.- El señor EDUARDO XAVIER LOGROÑO
18 MERIZALDE es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
19 casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en esta ciudad de
20 Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.-
21 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
22 PESADO TRANSVISIÓN S.A., se constituyó mediante escritura pública ante
23 el doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del Cantón
24 Quito, el nueve (09) de septiembre de dos mil once (2011), debidamente
25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta (30) de
26 septiembre de dos mil once (2011); **B)** La Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas de la compañía celebrada el diez de febrero de dos mil quince,
28 resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, y



0000003



1 reformar el estatuto social de la compañía. **TERCERA.-**
2 **DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor
3 EDUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE, en su calidad de
4 Gerente General, y como tal Representante Legal de la
5 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISIÓN S.A. EN
6 LIQUIDACIÓN, realiza las siguientes declaraciones: - **Primera:**
7 Que los accionistas en la junta general extraordinaria celebrada
8 el diez de febrero de dos mil quince decidieron por unanimidad
9 aumentar el capital social de la compañía en la suma de
10 CINCUENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 59.000), para llegar al
12 monto total de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 60.000) mediante la
14 emisión de cinco mil novecientas nuevas acciones ordinarias y
15 nominativas de diez dólares cada una. **Segunda:** Que el pago del
16 presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la
17 suscripción por los accionistas de la Compañía, para lo cual se aportará
18 mediante la cuenta aportes accionistas futura capitalización correspondiente
19 a los señores Eduardo Xavier Logroño Merizalde, Mauricio Fernando
20 Logroño Merizalde, Veronica De Las Mercedes Logroño Merizalde; y
21 mediante el aporte en especie de un vehículo marca Toyota doble cabina del
22 año dos mil trece (2013), la cual fue avaluada por la cantidad de veinte ocho
23 mil dólares de Estados Unidos de América (USD\$28.000) por la Junta
24 General Extraordinaria de Accionistas USD\$28.000 de los cuales veinte mil
25 dólares de Estados Unidos de América (USD\$20.000) serán aportados en
26 especie para el presente aumento de capital y el saldo ira a las cuentas por
27 pagar al accionista Eduardo Xavier Logroño Merizalde, todo de conformidad
28 con el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR USD\$	APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN USD\$	AUMENTO ESPECIE USD\$	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
Fausto Alfonso Barragan Campos	50			50	0.08%
Eduardo Xavier Logroño Merizalde	600	13.000	20.000	33.600	56%
Mauricio Fernando Logroño Merizalde	140	13.000		13.140	21.90%
Veronica De Las Mercedes Logroño Merizalde	150	13.000		13.150	21.92%
Robert Zuñiga Morales	50			50	0.08%
Núñez Medina Jorge Vitervo	10			10	0.02%
TOTAL	USD\$ 1.000	USD\$ 39.000	USD\$20.000	USD\$ 60.000	100%

Los accionistas de forma libre y voluntaria dejaron expresa constancia de renunciar a su derecho de suscripción preferente en los montos y proporciones antes señalados. **Tercera:** En virtud de la comparecencia del noventa y cuatro por ciento del capital social de la compañía a la celebración



0000004



1 de la Junta General Extraordinaria de accionistas del diez de febrero de dos
2 mil quince y para que los accionistas que no comparecieron puedan hacer
3 uso de su derecho de suscripción preferente para el mencionado aumento
4 de capital señalado en los numerales anteriores, se publicó el doce de
5 febrero de dos mil quince en Diario La Hora el aviso correspondiente, para lo
6 cual se esperó los treinta días que prescribe la Ley de Compañías para que
7 los accionistas puedan ejercer éste derecho, sin comparecer ninguno a la
8 suscripción. **Cuarta:** Para el perfeccionamiento de la transferencia de
9 dominio del vehículo de propiedad del accionista Eduardo Xavier Logroño
10 Merizalde a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
11 TRANSVISIÓN S.A., y para el presente aumento de capital de acuerdo a lo
12 resuelto en Junta General Extraordinaria de Accionistas de diez de febrero
13 de dos mil quince se transfiere el dominio del vehículo de las siguientes
14 características: Marca: TOYOTA, Tipo: DOBLE CABINA, Modelo: ETT
15 HILUX CUATRO X DOS (4X2) (CD TM DOS PUNTO SIETE (2.7) CUATRO P
16 (4P), Color: PLOMO, Motor número DOS TR CINCO UNO SEIS NUEVE
17 CUATRO SEIS DOS (2TR5169462), Chasis número MR CERO EX UNO
18 DOS G SIETE D DOS TRES TRES DOS TRES SEIS SIETE
19 (MR0EX12G7D2332367), Año Fabricación: DOS MIL TRECE (2013),
20 Placas: PBZ TRES NUEVE NUEVE NUEVE (PBZ3999), de acuerdo a la
21 matrícula y certificado de gravámenes adjuntos a la presente. **Quinta:** Que
22 como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el artículo
23 Quinto del Estatuto Social de la compañía, por lo que una vez perfeccionado
24 este acto societario dicha norma estatutaria dirá: **"ARTICULO SEXTO .- EL**
25 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de SESENTA MIL
26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
27 (USD\$60.000) dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas, de diez
28 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10.00) de valor nominal



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

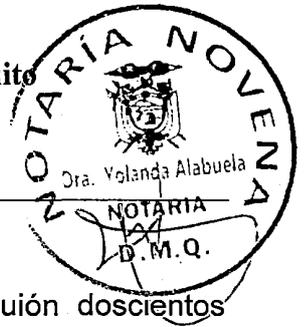
Dra. Yolanda Alabuella T.

Notaria

1 cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la seis mil
2 inclusive, íntegramente suscrito y pagado. **Sexta:** El señor EDUARDO
3 XAVIER LOGROÑO MERIZALDE en su calidad de Gerente General, y
4 como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
5 PESADO TRANSVISIÓN S.A., declara bajo juramento que a la fecha su
6 representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones,
7 declara además que su representada no tiene obligaciones pendientes con
8 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CUARTA.- DECLARACIÓN**
9 **JURAMENTADA.-** El señor EDUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE,
10 en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
11 PESADO TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN, declara bajo juramento
12 que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y
13 corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el
14 presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la
15 contabilidad de la Compañía. **QUINTA.- AUTORIZACION.-** Se concede
16 autorización a la señora Doctora Vanessa Jarrín Bermeo para que gestione
17 la aprobación e inscripción en el Registro Mercantil Correspondiente de la
18 presente escritura pública. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
19 adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes
20 documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de la compañía. Dos)
21 Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
22 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISIÓN S.A. EN
23 LIQUIDACIÓN. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
24 de estilo necesarias para la completa validez de la presente escritura".-
25 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
26 necesarias para la completa validez de la presente escritura". **(HASTA**
27 **AQUÍ LA MINUTA).** El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que
28 se encuentra firmada por la Abogada Vanessa Jarrín, portadora de la

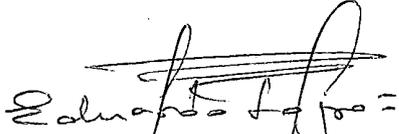


0000005



1 matrícula profesional signada con el número diecisiete guión doscientos
2 cincuenta y uno guión dos mil once del Foro de Abogados. Para el
3 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
4 legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria se
5 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
6 protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

7
8
9
10
11


EDUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE
C.C. 170852074 - 5



Notaria Novena

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 2 de Octubre del 2011

Señor
EQUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE
Presente.-

De mi Consideración:

Por la presente me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado **TRANVISION S.A.**, constituida legalmente ante el Dr. Ulder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, el 9 de septiembre del 2011, inscrita el 30 de septiembre del 2011, con domicilio en el cantón Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha. En sesión Ordinaria celebrada el 1 de octubre del 2011, Resolvió nombrarla **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de Dos Años, debiendo cumplir sus funciones de conformidad a lo estipulado en el Estatuto Interno de la Compañía; y será el representante legal, judicial y extra judicial de la compañía. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente

VICTOR MANUEL LOGROÑO LOZADA
C.I. 37011508-0
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado **Transvision S.A.**, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente al cargo encomendado, cumpliendo y haciendo cumplir la ley de Compañías, su reglamento general y el estatuto de la Compañía.

Quito, 03 de Octubre del 2011

MR. EDUARDO LOGROÑO MERIZALDE
C.I. 1700520765

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en N° 14095 del Registro de Nombres y Tomo No. 142

Quito, a 5 de OCT 2011

COPIA DE LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANVISION S.A. DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA CUAL SE NOMBRÓ A EDUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.

Quito, a 18 de Mayo 2012



COPIA VIGESIMA DE QUITO en aplicación a la Ley Notarial 001-11-RE que la foto copia que acompaña es igual al documento que me fue presentado (de la última)

Quito, a 18 de SET. 2014

REGISTRO MERCANTIL



0000006

Por medio de la presente certifico que el señor Eduardo Xavier Logroño Merizalde, Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado TRANSVISION S.A., se encuentra en funciones prorrogadas y que está tramitando su nuevo nombramiento. Quito, a 18 de marzo de 2015.




Secretario AD-HOC

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE
PESADO TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EN QUITO EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2015**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, el día diez de febrero del 2015, a las 09h15, en el domicilio de la compañía, el señor Eduardo Xavier Logroño, siendo las 09h20 y encontrándose presente el 94% del capital pagado de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, por lo que secretaría procede con la lectura a la convocatoria, la misma que fue publicada el día miércoles 28 de enero de 2015, en el diario HOY de la ciudad de Quito, publicación que se agrega como documento habilitante de la presente acta (**anexo 1**) que contiene el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el proceso de disolución y liquidación de la compañía en la Superintendencia de Compañías.
2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
3. Conocer y resolver sobre la renovación de los nombramientos del Gerente General y Presidente de la compañía.

Representado y presente el 94% del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas presentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, una vez que se ha dado cumplimiento con lo Dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Se instala la sesión a las 09H25, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Eduardo Xavier Logroño, Gerente General de la compañía, y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **EDUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE**, por sus propios y personales derechos, propietario sesenta (60) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **MAURICIO FERNANDO LOGROÑO MERIZALDE**, por sus propios y personales derechos, propietario de catorce (14) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **VERONICA DE LAS MERCEDES LOGROÑO MERIZALDE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de quince (15) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **ROBERT ZUÑIGA MORALES**, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad Hoc de la Junta la Ab. Vanessa Jarrín B.

0000007
A continuación, el señor Presidente somete en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1.- Con referencia al proceso de disolución y liquidación seguido por la Superintendencia de Compañías, por estar inmersa en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías se indica que durante los primeros años después de constituida la compañía está obtuvo pérdida sin embargo en los últimos años se ha obtenido ganancia, así se puede verificar que en la cuenta contable de aportes de los accionistas para futura capitalización existe un valor de USD\$ 39.000,00.

Después de una deliberación sobre el punto anterior los accionistas deciden seguir el proceso correspondiente para reactivar la compañía y dejar sin efecto la resolución de la Institución para disolver y liquidar la compañía.

Para lo cual resuelven por unanimidad que una vez subsanada la causal por la cual se inició el proceso de disolución de oficio de la compañía por parte de la Superintendencia de Compañías, se proceda a reactivar la compañía para lo cual se autoriza al señor Gerente General para que suscriba la escritura correspondiente.

2.- Con respecto al segundo punto, el accionista Eduardo Xavier Logroño Merizalde propone que se realice un aumento de capital a la compañía para llegar a un total de USD\$ 60.000,00, el cual plantea puede realizarse de la siguiente forma:

USD\$39.000,00 mediante la compensación de créditos que la compañía adeuda a los socios: Eduardo Xavier Logroño Merizalde, Verónica de las Mercedes Logroño Merizalde y Fernando Mauricio Logroño Merizalde y que los accionistas desean aportar en el capital de la compañía; y USD\$20.000,00 mediante el aporte en especie de un vehículo de su propiedad para las actividades de la compañía.

En relación a la propuesta anterior los accionistas presentes aprueban por unanimidad el primer punto, con respecto al segundo punto los accionistas solicitan más datos sobre el vehículo para lo cual se presenta el vehículo y la matrícula. Después de que los accionistas revisan el vehículo y verifican que en la matrícula (Anexo 2) consta un avalúo de USD\$ 27.390,00 los accionistas aceptan por unanimidad su aporte, avaluándolo en USD\$28.000, de los cuales USD\$20.000 serán aportados en especie para el presente aumento de capital.

2.1. La junta por unanimidad delibera y resuelve aumentar el capital social de la compañía en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 59.000), para llegar al monto total de SESENTAMIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 60.000) mediante la emisión de cinco mil novecientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una.



2.2. Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la Compañía, para lo cual se aportará mediante la cuenta aportes accionistas futura capitalización correspondiente a los señores Eduardo Xavier Logroño Merizalde, Mauricio Fernando Logroño Merizalde, Verónica De Las Mercedes Logroño Merizalde; y mediante el aporte en especie de un vehículo marca Toyota doble cabina del año 2013, del cual se adjunta copia de la matrícula, de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR USD\$	APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN USD\$	AUMENTO ESPECIE USD\$	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
FAUSTO ALFONSO BARRAGAN CAMPOS	50			50	0.08%
EDUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE	600	13.000	20.000	33.600	56%
MAURICIO FERNANDO LOGROÑO MERIZALDE	140	13.000		13.140	21.90%
VERONICA DE LAS MERCEDES LOGROÑO MERIZALDE	150	13.000		13.150	21.92%
ROBERT ZUÑIGA MORALES	50			50	0.08%
NUÑEZ MEDINA JORGE VITERVO	10			10	0.02%
TOTAL	USD\$ 1.000	USD\$ 39.000	USD\$20.000	USD\$ 60.000	100%

Los accionistas de forma libre y voluntaria dejan expresa constancia de renunciar a su derecho de suscripción preferente en los montos y proporciones antes señalados. Los accionistas ausentes podrán ejercer su derecho de suscripción preferente de acuerdo a lo prescrito en la ley, en el plazo correspondiente.

Finalmente se resuelve por unanimidad que como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: "ARTICULO SEXTO.- EL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$60.000) dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas, de diez Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10.00) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la seis mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado.

0000008



3. Con respecto al tercer punto del orden del día los accionistas por unanimidad resuelven renovar el nombramiento de EDUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE como Gerente General de la compañía por un periodo de dos años, así como renovar el nombramiento de VICTOR MANUEL LOGROÑO LOZADA como Presidente de la compañía por el periodo de dos años.

Se autoriza al Gerente General para que convoque a una nueva Junta y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas presente, así como se autoriza a la Abogada Vanessa Jarrín para realizar cualquier trámite que sea necesario para perfeccionar los puntos resueltos y aprobados en la presente junta.

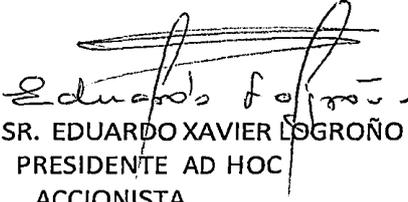
Siendo las 10h50 y habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

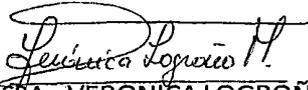
Se levanta la sesión a las 11h20

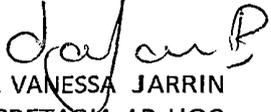
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas presentes de la Compañía, y la señora Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.


SR. ROBERT ZUÑIGA MORALES
ACCIONISTA


SR. EDUARDO XAVIER LOGROÑO
PRESIDENTE AD HOC
ACCIONISTA


SR. MAURICIO LOGROÑO M.
ACCIONISTA


SRA. VERÓNICA LOGROÑO M.
ACCIONISTA


AB. VANESSA JARRIN
SECRETARIA AD HOC

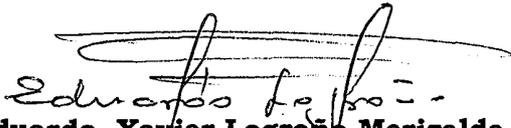
CERTIFICACIÓN

Eduardo Xavier Logroño Merizalde portador de la cédula de ciudadanía No. 1708520745 comparezco y digo lo siguiente, el vehículo de mi propiedad de las características que constan a continuación, con un valor comercial de veinte siete mil trescientos noventa dólares americanos (USD\$ 27.390,00), yo lo avalúo por un valor de veinte y ocho mil dólares americanos (USD\$ 28.000,00); de acuerdo al valor de negociación comercial del mismo.

Las características del vehículo son las siguientes:

Marca: TOYOTA
Tipo: DOBLE CABINA
Modelo: ETT HILUX 4X2 CD TM 2.7 4P
Color: PLOMO
Motor No. 2TR5169462
Chasis No. MR0EX12G7D2332367
Año Fabricación: 2013
Placas: PBZ3999

Atentamente,


Eduardo Xavier Logroño Merizalde
C.C. 1708520745



AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

ARCHIVO NACIONAL

ESPECIE UNICA DE CERTIFICADOS
QUINTA EMISIÓN 2015



SERIE "A"

5510653

CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Agencia Nacion
de Tránsito
Especie Valorada

CERTIFICADO DE GRAVAMEN

VALOR

DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA, EL SISTEMA
INFORMÁTICO SITCON DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
PRESENTA A LA FECHA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

USD. 6.50

SEIS DOLARES CINCUENTA CENT

El vehículo de PLACAS: **PBZ3999**
De propiedad de: **LOGROÑO MERIZALDE EDUARDO XAVIER**

NO REGISTRA GRAVAMEN

Rectificaciones				
Fecha	Código de Activación	Restitución	Autoridad	Activa

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

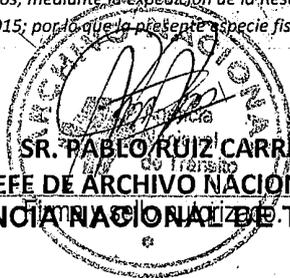
DOCUMENTO NO RENOVABLE - VALIDO 30 días

Los cuales fueron tomados del Archivo Nacional.

Nota: Válido por 30 días desde su emisión.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

"Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00"



SR. PABLO RUIZ CARRERA
JEFE DE ARCHIVO NACIONAL (e)
AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792340535001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISION S.A.

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISION S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/09/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/11/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 23/05/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: MONTESERRIN Calle: AMAPOLAS Numero: N46-37 Interseccion: ALONDRAS Edificio: SCALINI
Oficina: A2 Referencia ubicación: DIAGONAL A URBANIZACION CAMPO ALEGRE Telefono Domicilio: 026010945 Email: tognorio.eduardo@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS	0

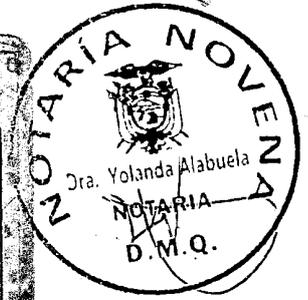
ESPACIO EN BLANCO

La fotocopia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente en Fojas util(s) 10 MAR 2015 en Quito a de

Dra. Yolanda Alabuela Taparrata
NOTARIA NOVENA DMQ.



de transito		de transito	
ESPECIE UNICA DE MATRICULA			
PLACA ANTERIOR IMPORTA	FORMULARIO A.N.T. A 1861816		
PLACA ACTUAL PBZ3999	2012	FECHA MATRICULACION 27/11/2012	
PARTICULAR			
MARCA TOYOTA	CLASE CAMIONETA	TIPO DOBLE CAB	
ANO FABR 2013	MODELO ETI HILUX 4X2 CD TM 2.7 4P	PAIS ORIGEN TAILA	
Agencia Nacional de transito 2TR5169462	MOTOR Agencia Nacional de transito	COLOR 1 PLOMO	COLOR 2 PLOMO
CHASIS MR0EX12G7D2332367	CARR MT	COMBI PASAJ G 5	TONELAJE 1.34
OBSERVACIONES		31/12/2016	2700



de transito		de transito	
ORIGINAL			
JEFATURA QUITO	CODIGO TOYA181032TMR	FORMULARIO A1861816	
APELLIDOS Y NOMBRES LOGRONO MERIZALDE EDUARDO XAVIER			
C.C./PASAPORTE/RUC 1708520745	RESIDENCIA QUITO		
DIRECCION AV PALMERAS N472-65 Y MADRONOS		TELEFONO 023342865	
Cooperativa Agencia Nacional de transito	DISCO	DIGITADOR 10372181	
AVALUO US\$ 27390.00	CARLOS PAEZ		
US\$ 248.62	A.N.T.	C.P.T.	

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS 111(s)

Quito a de

18 MAR 2015

Dra. Yolanda Alabuela Topanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
 EMPLEADO CIVIL V.84V422

Apellido(s) y Nombres del Padr.
LOGRONO VICTOR MANUEL

Apellido(s) y Nombres de la Madre
LOGRONO MERIZALDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-10-13
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y MEDIACION

GÉDULA C. N. 170852074-5

CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres
LOGRONO MERIZALDE
EDUARDO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ QUAN

FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
LOURDES J
BERNAL JARA



Eduardo Logrono Merizalde - 3342865

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0296 **1708520745**
 NÚMERO DE CERTIFICADO GÉDULA

LOGRONO MERIZALDE EDUARDO XAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN FOJAS *util(s)*
 Quito a de **18 MAR 2015**

[Signature]
 Dra. Yolanda Alabuyeta Toapanta
 NOTARIA NOVENA DMQ.

[Handwritten mark]

000011

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISION S.A.**, firmada y sellada en Quito, dieciocho de marzo del dos mil quince.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 19267****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	13285
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1480
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708520745	LOGROÑO MERIZALDE EDUARDO XAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	18/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	59000,00
Capital	60000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3313 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

